REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBDIRECCIÓN MEDICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO N° EVALUACIÓN MINIMA MC-205-2026-HOMIL

Cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA GENERAL Y CIRUGÍA VASCULAR QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."**

OFERENTE		
STRYKER LOTE 1		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FICHA TÉCNICA O CATÁLOGO Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante (original) en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	CUMPLE	
REGISTRO INVIMA SANITARIO Se requiere un registro vigente ante el INVIMA o un certificado emitido por el INVIMA que confirme la exención de registro para cada uno de los insumos ofertados.	CUMPLE	
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos según la Norma vigente. -El oferente deberá anexar si es fabricante: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente.	CUMPLE	

-El oferente deberá anexar si es importador: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. -El oferente deberá anexar si es distribuidor: Acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitario expedida por autoridad competente (Secretaría de salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.		
CARTA DE DISTRIBUCIÓN Carta vigente de autorización de distribución por el fabricante, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores, distribuidores.	CUMPLE	
REQUISITO DE TECNOVIGILANCIA Documento: Certificación firmada por el Representante Legal donde manifieste que el oferente cuenta con un Programa de Tecnovigilancia implementado, conforme a la Resolución 4816 de 2008.	CUMPLE	
EXPERIENCIA De conformidad con los lineamientos del numeral 9.2 del estudio definitivo y el documento "ANEXO TÉCNICO 2026 (adenda)"	CUMPLE	

CONCEPTO:

Aprobado tecnicamente



Dr Daniel Garcia -Servicio de cx general